



Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Practicum II	Código	652G04045	
Titulación	Grao en Logopedia			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	20
Idioma	Gallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Didácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en EducaciónFisioterapia, Medicina e Ciencias BiomédicasPedagogía e DidácticaPsicoloxía			
Coordinador/a	Gómez Sánchez, Tania Fátima	Correo electrónico	tania.fatima.gomez.sanchez@udc.es	
Profesorado	Bueno Palomino, Ana Maria Fernández Fernández, María Pilar Garcia Real, Teresa Juana Gómez Sánchez, Tania Fátima Gonzalez Fernandez, María angeles Laffon Lage, Blanca Lodeiro Fernández, Leire Redondo Diaz, Mª Milagros Rodríguez Machado, Eduardo Rafael Vilariño Vilariño, Maria Isabel	Correo electrónico	ana.bueno@udc.es pilar.fernandez1@udc.es teresa.greal@udc.es tania.fatima.gomez.sanchez@udc.es maria.angeles.gonzalez@udc.es blanca.laffon@udc.es leire.lodeiro@udc.es m.redondo@udc.es e.rodriguez.machado@udc.es isabel.vilarino@udc.es	
Web	http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=practicum			



<p>Descripción general</p>	<p>CORREO-E: vicedecanato.practicum.educacion@udc.es</p> <p>PRERREQUISITOS:</p> <p>Para matricularse en el Practicum II es necesario tener superados 140 créditos y el Practicum I.</p> <p>CRÉDITOS Y PRESENCIALIDAD</p> <p>De los 20 créditos ECTS de la materia (500 horas), 200 son de carácter presencial y 300 de carácter no-presencial o de trabajo autónomo.</p> <p>De las 200 horas de carácter presencial, 180 horas se desarrollarán en las instituciones colaboradoras, y las 20 horas restantes se dedicarán a las sesiones informativas y formativas, así como a tutorías en la Facultad.</p> <p>El Practicum II, junto con el Trabajo de Fin de Grado constituye la única materia a cursar en el segundo cuatrimestre del cuarto curso.</p> <p>CONTEXTUALIZACIÓN</p> <p>En el curso 2009/10 iniciábamos el proceso de implantación de los planes de estudio acorde con los requerimientos del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, puesto en marcha en el 1999 con la Declaración de Bolonia y que destacaba la importancia de reforzar la investigación-innovación-educación para lo cual se proponía como un fin básico mejorar la formación en los contextos de las diferentes prácticas profesionales que nuestra legislación recoge de la siguiente manera: "Los títulos de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del alumnado de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional" (art.9.1), de tal manera que contempla la posibilidad de establecer prácticas externas que vendrían a "reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación, proporcionando un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará" (Preámbulo) (RD 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).</p> <p>El propósito central de la materia Practicum no será sólo poner en relación a formación adquirida con los diferentes contextos profesionales propios de la educación del siglo XXI, facilitando que el estudiantado tome conciencia de los aspectos básicos de las prácticas profesionales; sino también asignarle un papel llave en el planteamiento de problemas y cuestiones importantes que se usen para poner en funcionamiento a investigación, situando la práctica profesional en el centro de la formación, como elemento a tener en cuenta para la organización del curriculum, donde la reflexión sobre la experiencia convierta esa experiencia en fuente de aprendizaje, incrementando la capacidad de aprender con autonomía, potenciando el aprendizaje reflexivo para avanzar en la construcción del propio conocimiento, tomar decisiones, innovar, buscar recursos y trabajar en red, competencias básicas para las nuevas titulaciones de grado que responden a las exigencias de la educación del siglo XXI.</p> <p>El marco conceptual viene dado por los objetivos generales para el Grado de Logopedia, fijados por la Orden Ministerial CIN/726/2009, que establece que las competencias propias de la logopedia no pueden ser desempeñadas por ninguno otro profesional o disciplina.</p>
-----------------------------------	--

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A8	Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
A9	Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.



A10	Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
A11	Redactar un informe de evaluación logopédica.
A12	Realizar una evaluación tras la intervención.
A13	Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
A14	Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
A15	Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
A16	Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
A17	Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
A18	Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.
A19	Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
A20	Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
A22	Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
A25	Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
A26	Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
A27	Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
A28	Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
A29	Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
A30	Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
A31	Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
A32	Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
B1	Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
B2	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B3	Apreciar las distintas manifestaciones de la diversidad.
B6	Capacidad de adaptarse a los cambios.
B8	Capacidad de observar y de escuchar de forma activa.
B9	Capacidad de organizar y planificar.
B10	Capacidad para motivarse y procurar la calidad en la actuación profesional.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
B13	Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
B14	Destreza y empatía en las relaciones interpersonales.
B15	Poner en valor su profesión en el contorno en que desarrolla su trabajo.
B16	Resolver problemas de forma efectiva.
B17	Saber expresarse en público.
B21	Tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.



B23	Trabajar de forma colaborativa.
B24	Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Aplicar el conocimiento teórico y práctico para la realización de una evaluación logopédica	A8 A9 A10 A11 A12 A26	B1 B3 B8 B11	C1
Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.	A13 A14 A15 A18 A27	B6 B9 B10 B14	C3 C6
Ser capaz de poner en práctica un proceso de intervención logopédica	A17 A22 A29	B12 B15 B16	C4
Ser capaz de llevar a a cabo el trabajo de forma individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador	A14 A16 A30	B6 B12 B15 B23 B24	
Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.	A16 A18 A25 A28	B12 B21 B23	C5 C7
Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.	A29 A31	B2 B15 B17 B23 B24	C4 C8
Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.	A19 A20 A32	B13	C3 C6

Contenidos	
Tema	Subtema



<p>Los contenidos que se abordarán en los diferentes destinos de prácticas estarán básica e intimamente relacionados con los campos profesionales de la logopedia y las labores inherentes la ellos.</p> <p>Así, durante el período de prácticas los alumnos/as, llevarán a cabo acciones relacionadas tanto con el proceso de evaluación y diagnóstico como con el proceso de tratamiento logopédico. Además, deberán adaptar las técnicas y estrategias empleadas en función de cada caso y del contexto de actuación. Estas tareas serán supervisadas por los tutores/as de cada centro.</p> <p>De igual manera, durante la realización de este practicum II será de interés garantizar la presencia del/de la logopeda en formación en aquellos espacios laborales emergentes en que se vislumbrar posibilidades para el ejercicio profesional.</p>	<p>El Practicum II establece como contenidos, además de la puesta en práctica de las técnicas de evaluación y tratamiento logopédico, la puesta en práctica de las habilidades sociales y comunicativas para el establecimiento de las relaciones interpersonales con los usuarios, sus familias y con otros profesionales implicados en el tratamiento.</p>
<p>Los contenidos del Practicum II estarán relacionados con los siguientes aspectos:</p>	<p>1. Aplicación de las distintas técnicas e estrategias de evaluación logopédica, así como elaboración de informes tanto de exploración como de evaluación.</p>
<p>El proceso de tratamiento logopédico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de objetivos y elección de técnicas y recursos materiales más adecuados. - La evaluación del proceso de intervención. - Pautas de asesoramiento y actividades para las familias con el objetivo de que apoyen el proceso de intervención

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Seminario	B2 B8 B9 B10 B11 B12 B17 B21 C1	10	0	10
Portafolio del alumno	A9 A10 A11 A12 A15 A17 A18 A19 A20 A22 A26 A27 A28 A29 A32 B2 B3 B9 B13 C1 C3	0	70	70
Análisis de fuentes documentales	A8 A13 A14 A25 A30 B1 B2 B9 B10 B15 C4 C5 C6 C7 C8	0	12	12
Eventos científicos y/o divulgativos	B2 B8 B9 B10 B11 B12 B17 B21 C1	8	0	8



Prácticas clínicas	A9 A10 A11 A12 A15 A16 A17 A18 A19 A20 A22 A25 A26 A27 A28 A29 A30 A31 A32 B3 B6 B8 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B21 B23 B24 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	180	216	396
Atención personalizada		4	0	4
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Seminario	<p>1. Sesión informativa inicial. Información general para comentar y precisar la Guía docente, así como las pautas de carácter general, y orientar el alumnado acerca de su decisión a la hora de elegir institución colaboradora. También se explicarán las funciones de las diferentes personas que van a titorizar el Practicum.</p> <p>2. Selección de institución.</p> <p>3. Tres seminarios de tutoría durante el Practicum con el profesorado tutor de la Facultad.</p> <p>- Antes de incorporarse a la institución de prácticas el profesorado de Practicum, en la fecha que se establezca, orientará al alumnado que tutorice cuando menos sobre las siguientes cuestiones: documentos que debe incluir en el portafolios, lecturas imprescindibles y fechas de entrega de los trabajos solicitados, cronograma de los seminarios y cualquiera otra sugerencia que estimar oportuna.</p> <p>- Durante la realización del Practicum tendrá lugar la puesta en común de los portafolios del alumnado asignado a un mismo tutor/la con el fin de revisar la planificación propuesta, formular y resolver las posibles necesidades y/o conflictos percibidos. Se trata de seleccionar y analizar conjuntamente situaciones o procesos representativos del transcurso de la práctica profesional. También se comentarán los textos o documentos seleccionados para este fin.</p> <p>- Al finalizar la estancia en el centro, de seguimiento para responder las dudas del alumnado que se tutoriza en lo relacionado con los documentos solicitados.</p>
Portafolio del alumno	<p>Es una carpeta o archivador ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contiene los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno tanto el Practicum o su registro.</p> <p>El portafolios incluye todo lo que hace cada alumno/la, como notas o notas, trabajos, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, comentarios de su progreso realizados polos tutores etc.</p>
Análisis de fuentes documentales	<p>Se emplearán documentos bibliográficos relevantes sobre los diferentes contenidos a los que el Practicum II da prioridad, como base para el análisis y la reflexión sobre la diversidad de experiencias con que se entra en contacto en las instituciones clínicas, educativas y /o asistenciales. Es imprescindible entender la relación teoría-práctica y atender a los múltiples factores que inciden en el desarrollo de la intervención en los diferentes contextos da práctica profesional. El tutor/a de la Facultad establecerá las lecturas obligatorias que considere necesarias para el mejor desarrollo del Practicum.</p>
Eventos científicos y/o divulgativos	<p>El alumnado asistirá a un evento científico y/o divulgativo de profesionales y expertos en el ámbito de la Logopedia que presentarán experiencias profesionales desarrolladas en diferentes contextos laborales (8 horas)</p>
Prácticas clínicas	<p>Los estudiantes llevarán a cabo prácticas en instituciones en las que cuentan con un profesional de la logopedia, con fin de que aprendan a desarrollar su labor profesional en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de la profesión, en el que observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.</p>



Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario Prácticas clínicas	<p>-El tutor/a de la Facultad realizará los contactos que estime oportunos y necesarios con el tutor/a del centro (cuanto menos 1) durante el período del Practicum para el mejor desarrollo del mismo. Se recomienda que uno de los contactos tenga forma de visita.</p> <p>Además de los seminarios de seguimiento del Practicum, el profesorado tutor de la Facultad estará disponible en horario de tutorías.</p> <p>Por lo que se refiere a las prácticas clínicas, el tutor/a del centro de prácticas supervisará y orientará el trabajo de observación y recogida de información del alumnado durante su permanencia en el centro.</p>

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Seminario	B2 B8 B9 B10 B11 B12 B17 B21 C1	<p>El tutor/a de la Facultad evaluará la participación del alumnado en los seminarios de tutoría con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia a las tutorías - Grado de cumplimiento sobre del plan de seguimiento establecido, habida cuenta la pertinencia de sus intervenciones, dudas, sugerencias, etc. 	10
Portafolio del alumno	A9 A10 A11 A12 A15 A17 A18 A19 A20 A22 A26 A27 A28 A29 A32 B2 B3 B9 B13 C1 C3	<p>Debería hacer referencia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de la institución: descripción, características asistenciales, recursos, principios logopédicos, etc. -Parte clínica: Análisis del programa o programas de intervención. Descripción de las patologías y casos observados y/o tratados, incluyendo cada una de las fases del proceso de intervención: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del proceso de evaluación así como de las técnicas e instrumentos empleados. - Objetivos terapéuticos. - Técnicas de tratamiento empleadas. - Procedimiento en las diferentes sesiones. - Conclusión y reflexión sobre de los resultados logrados 	40
Prácticas clínicas	A9 A10 A11 A12 A15 A16 A17 A18 A19 A20 A22 A25 A26 A27 A28 A29 A30 A31 A32 B3 B6 B8 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B21 B23 B24 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	<p>El tutor/a de la institución colaboradora realizará la evaluación de la implicación y actuación del alumnado en la institución, haciendo una valoración de las siguientes cuestiones recogidas en la Ficha de evaluación: asistencia y puntualidad, responsabilidad en el trabajo diario, responsabilidad e interés por el aprendizaje, competencias profesionales.</p>	40
Eventos científicos y/o divulgativos	B2 B8 B9 B10 B11 B12 B17 B21 C1	<ul style="list-style-type: none"> -Asistencia a las sesiones. - Síntesis de los contenidos de los distintos eventos 	10

Observaciones evaluación



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Para emitir la calificación final de esta materia, el profesor-tutor de la Facultad tendrá en cuenta los 4 elementos recogidos en la evaluación: seminarios, portafolio, valoración de las prácticas clínicas realizada por el tutor/a de la institución colaboradora y la asistencia al evento científico desarrollado por profesionales expertos en diferentes ámbitos de la práctica logopédica.

a) Requisitos para superar la materia:

Para aprobar la materia será necesario superar las prácticas clínicas y el portafolios.

b) Elementos de la evaluación que se pueden recuperar en la segunda oportunidad de evaluación (julio):

1. Las prácticas clínicas no pueden recuperarse, por lo que un informe desfavorable en las mismas, en la oportunidad de junio, implica la no superación de la materia.
2. Los seminarios y los eventos científicos no se pueden recuperar, por lo que la calificación obtenida en los mismos en la oportunidad de junio, se mantienen para la oportunidad de julio.
- 3 El portafolios puede recuperarse, por lo que el alumnado que no lo supere en la oportunidad de junio tendrá la ocasión de mejorarlo para la oportunidad de julio, conservando siempre las calificaciones de los demás elementos de la evaluación.

c) Calificaciones:

- 3.No realizar las prácticas clínicas estando matriculado en la materia suponen un No Presentado.
4. No presentar el portafolios teniendo las prácticas clínicas superadas suponen obtener la calificación máxima de 4.

Validez de la nota de la estancia en prácticas

Si solo se aprueba la estancia en el centro de prácticas o la salida de campo, la nota se mantendrá únicamente en el curso académico en el que se realizaron. Al año siguiente, el alumno deberá matricularse de nuevo y realizar la estancia de prácticas.

Fuentes de información

Básica	Cómpre consultar a bibliografía das diferentes materias da titulación segundo o ámbito elixido e de acordo coas indicacións dos titores.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

Con la finalidad de favorecer el ajuste a la planificación y temporalización de la materia, aquel alumnado que tenga previsto solicitar la ampliación de matrícula e incluir el practicum en la misma es necesario que lo notifique un mes antes del inicio de las prácticas. Deberá remitir un email a vicedecanato.practicum.educacion@udc.es, aunque en ese momento no cumpla los requisitos, con el fin de facilitarle las indicaciones oportunas.

1. La entrega de los trabajos documentales que realicen en esta materia:
 - 1.1. Se realizará a través de la aplicación, en formato digital sin necesidad de imprimirlos.
 - 1.2. Si se realiza en papel, siguiendo las instrucciones del profesorado tutor de la facultad:
 - No se utilizarán plásticos.
 - Se realizarán impresiones a doble cara.
 - Se utilizará papel reciclado.
 - Se evitará la impresión de borradores.
2. Se debe hacer un uso sostenible de los recursos y evitar los impactos negativos sobre el medio ambiente natural.
3. Se debe tener en cuenta la importancia de los principios éticos relacionados con los valores de sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
4. Como se establece en las distintas normativas aplicables a la docencia universitaria, se debe incorporar la perspectiva de género en esta asignatura (se utilizará un lenguaje no sexista, se utilizará bibliografía de autores de ambos sexos, se fomentará la intervención en clase por parte de los estudiantes ...).
5. Se trabajará para identificar y modificar los prejuicios y actitudes sexistas, e incidirá en el entorno para modificarlos y promover valores de respeto e igualdad.
6. En el caso de detectar situaciones de discriminación por razón de género, se propondrán acciones y medidas para corregirlas.
7. Se facilitará la plena integración del alumnado que, por motivos físicos, sensoriales, psíquicos o socioculturales, experimente dificultades para un acceso adecuado, igualitario y de aprovechamiento de la vida universitaria.



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías